

## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 658-2-L124.

**La Serena, 25 de junio de 2024.**

1. Con fecha día 08 de junio de 2024, siendo las 09:00:00, se procede a abrir electrónicamente la licitación ID 658-2-L124, correspondiente a la contratación de "Servicio de aseo para el programa Quiero mi Barrio", dependiente de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
2. Se observa que la licitación cuenta con las siguientes ofertas, de los oferentes; Cecilia Alvarez Alvarez, Rut. 7.925.320-0, EMASE G.V.R Rut. 13.425.455-6, Espacio Sano RUT. 77.199.176-9 Y Ibel Clean Service EIRL Rut. 76.512.956-7.
3. Se verifica que todos los oferentes se encuentran con sus certificados de habilidad en el registro de proveedores de mercado público, en estado hábil, se detecta que EMASE G.V.R Rut. 13.425.455-6 se encuentra en estado INHÁBIL. (se adjuntan los respectivos certificados)
4. Se comienza a realizar la descarga, ordenar y seleccionar la información presentada por los oferentes, de acuerdo al tipo de materia según las bases.
5. Se crean carpetas virtuales y físicas de ambos oferentes, se imprime, ordena, selecciona y se crean archivos físicos de ambos oferentes.
6. Se comienza con el proceso de evaluación de las ofertas de la presente licitación 658-2-L124, de acuerdo al numeral 1.8.2, de los términos de referencia.
7. Se realiza el análisis de los documentos requeridos en los términos de referencia según el punto N° 1.5.3.1.- Asistir a Reuniones Y/O visitas en Terreno, se verifica la asistencia de los cuatro oferentes el día martes 04 de junio a las 10:00 horas en pasaje Santa Ines n° 71, La Serena, los cuales se detallan a continuación;
  - 1.- Sr. Gonzalo Villanueva Rolland, RUT 13.425.455-6.-
  - 2.- Sr. Nicolas Cruz Álvarez en representación de la Sra. Cecilia Alvarez Alvarez, RUT 7.925.320- 0.-
  - 3.- Servicios De Aseo Y Afines Ingrid Escalier E.I.R.L. RUT. 76.512.956-7.-
  - 4.-Sr. Marco Bravo Segovia RUT. 16.463.718-2.-
8. Se evalúa la Propuesta técnica de los oferentes, en el siguiente orden;

1	Cecilia Alvarez Alvarez	7.925.320-0
2	EMASE G.V.R	13.425.455-6
3	ESPACIO SANO	77.199.176-9
4	Ibel Clean Service EIRL (Con unión temporal de proveedores)	76.512.956-7

8.1. El oferente Cecilia Alvarez Alvarez presenta diversos documentos en el punto 1.8.3.1, de los cuales 3 no se encontraban en el anexo 7:

Se rechazan 4 documentos adjuntos en los que no se puede verificar la antigüedad de un año de acuerdo al numeral 1.5.1.2.- Propuesta Técnica letra c., debido a que estos no cuentan con plazos (fechas de inicio y término).

- a. Experiencia del oferente, si la tuviese, ingresando copia de contratos ejecutados desde el año 2012 a la fecha, por la prestación de servicios similares a los requeridos en las presentes bases de licitación. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores, se contabilizarán los contratos de cada uno de los proveedores integrantes de ésta.

Se entenderán como servicios similares, aquellos contratos correspondientes a la ejecución de aseo y que se encuentren en ejecución por un *período mínimo de un año o hayan tenido una duración mínima de un año*.

En caso que no se ingrese copia de los contratos, se entenderá que no cuenta con experiencia en servicios similares, para efectos de la evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" establecido en el literal a. del punto 1.8.3.1 "Propuesta técnica" de las presentes bases de licitación.

El proponente podrá ingresar esta información en el anexo 7, para así facilitar su evaluación.

- Resolución Exenta N° 60 (V. y U), no se adjunta orden de compra o respectivo contrato, no se puede identificar plazos del servicio.

- Resolución Exenta N° 126 de la Superintendencia de Pensiones; no se observa fecha de inicio y término del servicio.

- Contrato de prestación de servicios con la Corporación Educacional Cantournet se adjuntó en forma incompleta. (falta la hoja de plazos del respectivo contrato).

- Resolución Exenta n° 177 de la SEREMI de Culturas y las Artes no se adjunta orden de compra o respectivo contrato, no se puede identificar plazos del servicio.

8.2. El oferente EMASE G.V.R. presenta diversas órdenes de compra, y contratos de servicios en el punto 1.8.3.1:

No se consideran las órdenes de compra de acuerdo a lo informado en el foro de la licitación pública 658-2-L124, con fecha de pregunta 02.06.2024 y fecha de respuesta 03.06.2024 que dice lo siguiente:

3	02-06-2024 20:47:52	Favor indicar que las ordenes de compra cuentan como contratos??
3	Respuesta 03-06-2024 10:49:12	si la orden de compra cumplió la función de contrato en la respectiva licitación, deberá adjuntar las bases de aquella licitación para validar la información, de lo contrario deberá adjuntar el respectivo contrato.

También se cita textualmente en el numeral 1.4.- consultas, aclaraciones y reclamos en la letra f que se indica:

*f. En ningún caso los oferentes podrán alegar desconocimiento de las respuestas a las consultas y aclaraciones mencionadas.*

Además, de los contratos de servicios adjuntos, se rechazan 3 documentos adjuntos en los que no se puede verificar la antigüedad de un año de acuerdo al numeral 1.5.1.2.- Propuesta Técnica letra c., debido a que estos no cuentan con plazos (fechas de inicio y término).

- Dirección de Trabajo (fecha de suscripción el día 13 de marzo de 2023), y tampoco se encuentra vinculada alguna orden de compra.

- Servicio Nacional de Menores (fecha de suscripción 29 de noviembre de 2023) y tampoco se encuentra vinculada alguna orden de compra. (no supera el año de servicio).

-Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera (fecha de suscripción 08 de enero de 2024) y tampoco se encuentra vinculada alguna orden de compra. (no supera el año de servicio).

8.3 El oferente Espacio Sano no adjunto documentos para evaluar este punto de la evaluación técnica. (anexo 7)

8.4 El oferente Ibel Clean Service EIRL (Unión Temporal de Proveedores) adjuntó documentos de acuerdo al anexo N° 7, no obstante, se rechazan tres documentos por los siguientes motivos:

- Contrato de servicio en dependencias de PROCHILE, no se observan plazos, por lo que no es verificable el plazo mínimo de un año. (fechas de inicio y término).

- Contrato de prestación de servicios con el Servicio Médico Legal no se encuentra firmado en la página n° 18.

- El contrato con Gendarmería de Chile no supera el año de servicio de acuerdo a lo informado en el pie de página de la orden de compra N° 1962-1-SE17, la cual señala que el periodo del servicio es del 03.01.2017 al 29.12.2023.

9.- Se evalúan las propuestas económicas, y el detalle es el siguiente:

CECILIA ALVAREZ ALVAREZ	333.200	261.800	100
		333.200	79
EMASE G.V.R.	261.800	261.800	100
		261.800	100
ESPACIO SANO	456.000	261.800	100
		456.000	57
IBEL CLEAN SERVICE EIRL	497.673	261.800	100
		497.673	53

10.- Se evalúan las propuestas administrativas de los oferentes, en el siguiente orden:

1	Cecilia Alvarez Alvarez	7.925.320-0
2	EMASE G.V.R	13.425.455-6
3	ESPACIO SANO	77.199.176-9
4	Ibel Clean Service EIRL (Con unión temporal de proveedores)	76.512.956-7

10.1.1 El oferente Cecilia Alvarez Alvarez solo cuenta con sello mujer.

10.1.2 El oferente EMASE G.V.R diversos contratos de trabajo, no obstante, se rechazan los contratos de trabajo por estar fuera de vigencia o finiquitados; Srta. Noemí Andrea Pineda Guallilen RUT. 18.757.050-6, Srta. Alejandra de las Mercedes Zambra Chacana RUT. 12.424.253-3, Sr. Carlos Silva Colil RUT 20.523.445-4, Srta. Yesika Andrea Alcayaga Salva RUT 14.308.329-2.

10.1.3 El oferente Espacio Sano no adjunto documentos para evaluar este punto.

10.1.4 El oferente Ibel Clean Service EIRL (Unión Temporal de Proveedores) se le asignan todos los puntajes en este ítem, ya que cuenta con toda la documentación de respaldo.

11 El resultado de La tabla de ponderaciones es la siguiente;

CALCULO PONDERACIÓN LICITACIÓN 658-2-L124							
<b>CECILIA ALVAREZ ALVAREZ</b>							
PROPUESTA	PORCENTAJE	ÍTEM	PORCENTAJE ÍTEM	PUNTAJE	SUBTOTALES	TOTALES	PUNTAJE FINAL
TÉCNICO	25%	Experiencia de los oferentes	50%	90	45	95	23,75
		Equipos ofertados	50%	100	50		
ECONÓMICO	50%	Precio	100%	79	79	79	39,29
ADMINISTRATIVO	25%	Inclusión social	50%	34	17	47	11,75
		Cumplimiento de los requisitos	50%	60	30		
TOTAL							74,79
<b>ESMAGE G.V.R</b>							
PROPUESTA	PORCENTAJE	ÍTEM	PORCENTAJE ÍTEM	PUNTAJE	SUBTOTALES	TOTALES	PUNTAJE FINAL
TÉCNICO	25%	Experiencia de los oferentes	50%	40	20	70	17,50
		Equipos ofertados	50%	100	50		
ECONÓMICO	50%	Precio	100%	100	100	100	50,00
ADMINISTRATIVO	25%	Inclusión social	50%	33	16,5	46,5	11,63
		Cumplimiento de los requisitos	50%	60	30		
TOTAL							79,13
<b>ESBACIO SANO</b>							
PROPUESTA	PORCENTAJE	ÍTEM	PORCENTAJE ÍTEM	PUNTAJE	SUBTOTALES	TOTALES	PUNTAJE FINAL
TÉCNICO	25%	Experiencia de los oferentes	50%	0	0	50	12,50
		Equipos ofertados	50%	100	50		
ECONÓMICO	50%	Precio	100%	57	57	57	28,71
ADMINISTRATIVO	25%	Inclusión social	50%	0	0	30	7,50
		Cumplimiento de los requisitos	50%	60	30		
TOTAL							48,71
<b>IBEL CLEAN SERVICE EIRL</b>							
PROPUESTA	PORCENTAJE	ÍTEM	PORCENTAJE ÍTEM	PUNTAJE	SUBTOTALES	TOTALES	PUNTAJE FINAL
TÉCNICO	25%	Experiencia de los oferentes	50%	70	35	85	21,25
		Equipos ofertados	50%	100	50		
ECONÓMICO	50%	Precio	100%	53	53	53	26,30
ADMINISTRATIVO	25%	Inclusión social	50%	100	50	80	20,00
		Cumplimiento de los requisitos	50%	60	30		
TOTAL							67,55

- 12 La comisión evaluadora de acuerdo a la revisión de los antecedentes y el puntaje detallado en la tabla de ponderaciones, propone adjudicar la Licitación Pública, "Servicio de aseo para el programa Quiero mi Barrio", dependiente de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, ID 658-2-L124, al oferente EMASE G.V.R., RUT. 13.425.455-6.
- 13 Que, el oferente adjudicado se encuentra en estado inhábil al momento de solicitar el certificado de Habilidad Registro de Proveedores, no obstante, y según lo descrito en el numeral 1.11, que se cita textualmente " En caso que el adjudicatario no esté inscrito o se encuentra inhábil en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, ChileProveedores, estará obligado a regularizar esta situación a fin de contar con inscripción vigente dentro del plazo de treinta días corridos contados desde la notificación de la total tramitación del acto administrativo que adjudique el presente proceso licitatorio en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, para efectos de celebrar el contrato de la especie.", de no regularizarse dicha situación, se procederá a la readjudicación, en este caso, al segundo puntaje más alto en la lista.

- 14 Proceden a firmar la presente acta, la comisión evaluadora descrita en los términos de referencia:



SEREMI MINVU – Región de Coquimbo



SEREMI MINVU – Región de Coquimbo



La Serena, 25 de junio de 2024.-